

**Reseña curricular.
Juez Carlos Alfredo Soto Morales.**



Juez Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, cargo que desempeña desde 2008

Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en abril de 1993, donde se ha desempeñado como Oficial Judicial, Actuario y Secretario de Juzgado de Distrito, Secretario de Tribunal Colegiado, así como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como docente ha impartido las materias de procesos y procedimientos fiscales, derecho fiscal, derechos humanos, amparo, jurisprudencia, ética judicial y metodología para la solución de problemas jurídicos, en diversas universidades y Casas de la Cultura Jurídica en el país, así como en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal.

Cuenta con diversas publicaciones jurídicas en revistas y libros especializados en la materia: “La constitucionalización del sistema

jurídico mexicano a la luz de la teoría de Riccardo Guastini”, “Constitución y Estado laico: La sentencia *McCreary County vs American Civil Liberties Union of Kentucky* en la jurisprudencia norteamericana”, “Transparencia judicial” (las 3 últimas en la Revista del Instituto de la Judicatura Federal), “El principio de laicidad analizado por la Corte Suprema de Estados Unidos en la sentencia *Van Orden vs Texas*” (Revista *Garantismo judicial. Libertad religiosa*, editorial Porrúa, 2012), “Pugna entre lo público y lo privado” (Tópicos de transparencia II, Consejo de la Judicatura Federal), “Protección constitucional de los correos electrónicos” (libro *El derecho en la era digital*, editorial Porrúa, 2013).